

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17845** MURCIA

Edicto

D/D.<sup>a</sup> Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en la Sección I, Declaración Concurso 403/2012, referente al deudor Thader Dis, S.L., con CIF B-30369417, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 26 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130023449-1